



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Corregidora, Querétaro

Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Nombre de la Regulación	REGLAMENTO DE LA SECRETARÍA DE CONTROL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA
Fecha de expedición:	31 de Julio de 2017
Fecha de Publicación:	31 de Julio de 2017
Fecha de Actualización:	Sin actualización
Fecha de vigencia:	
Número de artículos:	83

Autoridad o autoridades que la emiten:	Ayuntamiento del Municipio de Corregidora
Autoridad o autoridades que la aplican:	El Ayuntamiento Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción Direcciones, Unidades y personal administrativo de la Secretaría.
Objeto de la Regulación:	1. Establecer la estructura orgánica, funcionamiento y atribuciones del Órgano Interno de Control del municipio de Corregidora, denominado Secretaría de Control Interno y Combate a la Corrupción 2. Establecer facultades y funciones de las autoridades encargadas de la aplicación de disposiciones normativas en la investigación, substanciación del procedimiento y sanción de faltas administrativas cometidas por servidores públicos, así como de particulares vinculados con faltas administrativas graves 3. Determinar los mecanismos para la prevención, evaluación y fortalecimiento del buen funcionamiento del control interno del municipio, ética y responsabilidad en el servicio público 4. Establecer facultades y funciones de las autoridades encargadas de los procesos de auditoría, revisión, evaluación y fiscalización realizadas al sector público en materia financiera, de cumplimiento y desempeño en el municipio 5. Crear las disposiciones normativas para la aplicación del sistema de prevención, vigilancia, control y evaluación.
Ámbito de Aplicación	Municipal
Materias, sectores y sujetos regulados:	Los servidores públicos Aquellas personas que habiendo fungido como servidores públicos se ubiquen en los supuestos a que se refiere el Reglamento Los particulares vinculados con faltas administrativas graves Los particulares relacionados en contrataciones públicas.
¿Regula realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias?	Si () No (X)
Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:	No aplica
Ordenamiento que abroga:	Reglamento de la Contraloría Municipal de Corregidora, Gro., publicado en la Sombra de Arteaga el 16 de marzo de 2001
Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:	No aplica.

ÍNDICE DE REGULACIÓN

<p>Título Primero. De la Secretaría</p> <p>Capítulo I. Disposiciones generales</p> <p>Capítulo II. Estructura Orgánica de la Secretaría</p> <p>Capítulo III. Del Sectorio</p> <p>Capítulo IV. De la Dirección de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Capítulo V. De la Dirección de Control y Evaluación en Procesos Administrativos y Financieros</p>	<p>Capítulo VI. De la Dirección de Control y Evaluación en Procesos de Obra Pública</p> <p>Título Segundo. Del Sistema de Prevención, Control y Evaluación</p> <p>Capítulo I. De La Prevención</p> <p>Capítulo II Del Control y Evaluación</p> <p>Título Tercero Del Combate a la Corrupción</p>
---	--

